AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 – C.P. 10879
Teléfono: 927 37 41 42 Fax: 927 37 41 78
E-mail: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

ACTA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA DE UN/A TRABAJADOR/A CON DESTINO A OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARGO A LAS AYUDAS DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE DIPUTACIÓN "INTEGRA IV 2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (33% MÍNIMO) EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

==========

Siendo las diez horas del día nueve de Marzo de dos mil veintiuno, se constituyen en las dependencias de la Casa Consistorial las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar el Tribunal Seleccionador de la plaza convocada, antes descrita:

D. Antonio María Serrano Fraile, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, en calidad de Presidente del Tribunal.

Dª. Elena Barrientos González, Trabajadora Social de los Servicios Sociales de Base de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, en calidad de Vocal del Tribunal.

Dª. Mercedes Martín Sánchez, Educadora Social de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, en calidad de Vocal del Tribunal.

Dª. Mª Emilia Martín Martín, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Secretario del Tribunal (con voz pero sin voto).

Revisado el expediente, se comprueba que son tres las personas han presentado solicitud para optar a la plaza convocada.

Seguidamente se procede a baremar los méritos presentados por las aspirantes, según lo establecido en las bases aprobadas al efecto, y que son los siguientes:

a) Por tiempo en situación de desempleo: 0,10 puntos/mes completo (Con un máximo de 10 puntos)

b) Por grado de minusvalía/discapacidad

- Del 34% al 50%: 2 puntos

- Del 51% al 65%: 4 puntos

- Más del 66%: 5 puntos

c) Por no percibir ningún tipo de prestación económica o ayuda pública: 3 puntos.

Una vez realizadas las valoraciones indicadas anteriormente, y examinada la oportuna documentación por el Tribunal, dan el siguiente resultado:

Seguidamente, el Tribunal pasa a continuación a estudiar la documentación remitida por las aspirantes al puesto de trabajo.

Mª CARMEN MACÍAS JULIÁN.-
Solicitud presentada en tiempo y forma, en el registro municipal el día 3 de Marzo de 2021, en base a la documentación presentada le corresponde la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	Antigüedad demanda de empleo	Por grado de minusvalía	Por no percibir prestación económica	TOTAL
Mª CARMEN MACÍAS JULIÁN	0	2	0	2

Mª CARMEN CARBAJO OSUNA
Solicitud presentada por la Sede electrónica con fecha 4 de Marzo de 2021, con la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	Antigüedad demanda de empleo	Por grado de minusvalía	Por no percibir prestación económica	TOTAL
Mª CARMEN CARBAJO OSUNA	10	4	0	14

Mª VICTORIA PEREZ BUESO

Solicitud presentada en tiempo y forma, en el registro municipal el día 3 de Marzo de 2021, en base a la documentación presentada le corresponde la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	Antigüedad demanda de empleo	Por grado de minusvalía	Por no percibir prestación económica	TOTAL
Mª VICTORIA PEREZ BUESO	0	2	0	2

Tras lo cual, el Tribunal de Selección, según lo establecido en las Bases de Contratación aprobadas al efecto acuerda proponer para su contratación a Dª. María del Carmen Carbajo Osuna, por ser la aspirante que más puntuación ha obtenido.

Terminado el acto y leído íntegramente el contenido del presente acta, es firmada por el Tribunal, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.